ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PLAYA VICENTE, VER. 01/ENE/2014.

SESIÓN ORDINARIA DE INSTALACIÓN efectuada por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Playa Vicente, Veracruz, a las 09:00 horas del día **PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, de conformidad con lo que disponen los Artículos 27, 28, 29, 30, 32 Y 36, Fracciones I, XVIII, XIV, XV; 39, 40 y 68 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- Preside el C. Ing. Abdón Marqués Marqués, Presidente Municipal, quien en uso de la voz, declara abierta la Sesión e inmediatamente manifestó lo siguiente: "Señores Ediles, someto a su consideración; en la condición de que, al no encontrarse presente el Secretario del Ayuntamiento en funciones, me permitan solicitar el apoyo del Ciudadano Prof. Luís Hernández Anselmo, Síndico Único del H. Ayuntamiento de Playa Vicente, Veracruz, para la conducción de la presente sesión hasta que este cuerpo edilicio apruebe la propuesta del Secretario del Ayuntamiento". Haciendo uso de la voz ediles se manifiestan a favor de dicha propuesta por lo que el C. Presidente Municipal solicita al Ciudadano Síndico Único proceda a realizar el pase de lista de asistencia". Encontrándose presentes los Ciudadanos **Ing. Abdón Marqués Marqués, Presidente Municipal, Prof. Luís Hernández Anselmo, Síndico Único; Prof. Luís Alvear Ortiz, Regidor Primero, Lic. Karina Álvarez López, Regidora Segunda, C. Flor Yelitza Martínez Zamorano, Regidora Tercera, Lic. Ángel Patricio Rodríguez Cárdenas, Regidor Quinto y el Prof. Marcelo Ramírez Valdés, Regidor Sexto**.- Encontrándose Siete Ediles presentes, se declara la existencia de Quórum Legal para celebrar esta Sesión Ordinaria conforme a lo dispuesto en el artículo 27 fracción II del Cuerpo Legal antes invocado, Y en ese mismo tenor, se procede a dar lectura al Orden del Día, mismo que a la letra dice:

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

4.- INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

LXIII LEGISLATURA
H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
18 FEB. 2014
2013 2016
RECIBIDO
SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN
Departamento de Capacitación, Asesoría, Revisión y Supervisión a Municipios

LXIII LEGISLATURA
H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
ACTA No. 01/2014
Sesión Ordinaria
18 FEB. 2014
2013 2016
RECIBIDO
SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN
Departamento de Capacitación, Asesoría, Revisión y Supervisión a Municipios

5.- EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. ABDÓN MARQUÉS MARQUÉS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN I, ARTÍCULO 35 FACCIONES XII Y XLI Y EL ARTÍCULO 36 FACCIÓN XIV Y XVIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, PRESENTA LA PROPUESTA PARA OCUPAR LOS CARGOS DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TESORERO MUNICIPAL, TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO Y COMANDANTE DE LA POLICÍA MUNICIPAL, SOMETIÉNDOLO PARA SU DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y EN SU CASO TOMA DE LA PROTESTA DE LEY.- -

6.- EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. ABDÓN MARQUÉS MARQUÉS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PROPONE AL AYUNTAMIENTO LA DISTRIBUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES MUNICIPALES PARA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS DESIGNACIONES. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

9.- INFORME SOBRE EL LAMENTABLE DECESO DE LA PROF. OBDULIA PALACIOS MARTÍNEZ EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL 2013, QUIEN FUERA REGIDORA 4ª ELECTA EMANADA DEL PARTIDO DEL TRABAJO. ----------

10.- SOLICITUD POR PARTE DEL CIUDADANO ING. ABDÓN MARQUÉS MARQUÉS, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE ESTE H. CABILDO AUTORICE LA COMPRA DE JUGUETES PARA OBSEQUIARLE A LOS NIÑOS DEL MUNICIPIO CON MOTIVO DEL DÍA DE REYES. ----------

11.- ANÁLISIS DE LA CONDICIÓN QUE GUARDA LA CASA DE LA CULTURA. ----------

12.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO CELEBRADA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 REFERENTE A LA TOMA DE PROTESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y REGIDORES. ----------

13.- ASUNTOS GENERALES. ----------

14.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. ----------

Haciendo uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Ing. Abdón Marqués Marqués, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE PRESENTES, SIN NEGATIVAS NI ABSTENCIONES. ----------

-A C U E R D O S-

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA APROBADO Y AGOTADOS LOS PUNTOS 1, 2, 3 Y 4, SE PASA AL SIGUIENTE PUNTO. ----------

5.- EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. ABDÓN MARQUÉS MARQUÉS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN I Y EL 36 FRACCIÓN XIV Y XVIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, PRESENTA LA PROPUESTA PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TESORERO MUNICIPAL, TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO Y COMANDANTE DE LA POLICÍA MUNICIPAL, SOMETIÉNDOLO PARA SU DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y EN SU CASO

TOMA DE LA PROTESTA DE LEY. En uso de la voz el C. Ing. Abdón Marqués Marqués, Presidente Municipal, propone los siguientes nombramientos: al **Lic. Rodolfo Guajardo Jiménez como Secretario del Ayuntamiento; al LAE. Atanacio Hernández Mendoza como Tesorero Municipal, al L.C. Franco Rosado Rivera como Titular del Órgano de Control Interno y al C. Daniel Calderón Sánchez.** El Síndico Prof. Luís Hernández Anselmo somete a votación el punto de acuerdo, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE PRESENTES, SIN NEGATIVAS NI ABSTENCIONES. Por lo anterior el C. Presidente Municipal Ing. Abdón Marqués Marqués procede a tomarles la protesta de Ley correspondiente y en base a lo previsto en el artículo 36 fracción XVII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, el H. Cabildo SE DA POR ENTERADO de la entrega de los Nombramientos correspondientes a los cargos de Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Titular del Órgano de Control Interno y Comandante de la policía Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Playa Vicente, Ver., para el periodo 2014-2017. Una vez rendida la Protesta de Ley, el Presidente Municipal solicita al C. Lic. Rodolfo Guajardo Jiménez, Secretario del H. Ayuntamiento, entre en funciones en la presente Sesión Ordinaria de Cabildo. ----------

6.- EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. ABDÓN MARQUÉS MARQUÉS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PROPONE AL AYUNTAMIENTO LA DISTRIBUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES MUNICIPALES PARA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS DESIGNACIONES. En uso de la voz el Presidente Municipal, C. Ing. Abdón Marqués Marqués, explica que de conformidad con el perfil y experiencia de cada uno de los miembros del Cuerpo Edilicio, a fin de encomendarles las comisiones de las que se harán cargo, lo anterior para dar cumplimiento por lo dispuesto en el artículo 36 fracción XV de la Ley Orgánica del Municipio Libre propone al H. Cabildo la distribución e integración de las comisiones municipales para discusión y aprobación en su caso de las designaciones, por lo anterior, refiere en primera instancia que conforme dispone la fracción VII del artículo 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, el Síndico C. Prof. Luís Hernández Anselmo, tiene a su cargo las comisiones de Gobernación, de Reglamentos y Circulares; de Hacienda y Patrimonio Municipal. Con la finalidad de

dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 27 Fracciones I y II de la Ley Orgánica del Municipio Libre, el H. Cabildo ACUERDA: Conforme a lo contemplado en el artículo 37 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, PRIMERO: Designar al Síndico, C. Prof. Luís Hernández Anselmo, como el **Representante Legal** de este H. Ayuntamiento, así como formar parte de las comisiones de Gobernación, de Reglamentos y Circulares; de Hacienda y Patrimonio Municipal; SEGUNDO: Designar al C. Prof. Marcelo Ramírez Valdés, Regidor Sexto, para formar parte de La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de acuerdo al Art. 38 fracción VI; TERCERO: Designar entre los demás regidores las comisiones numerando por acuerdo subsecuente como se distribuye por cada regidor la Comisión Municipal.- -

PRESIDENTE MUNICIPAL.- ING. ABDÓN MARQUÉS MARQUÉS.
Policía y Prevención del Delito.

SÍNDICO ÚNICO. PROF.- LUÍS HERNÁNDEZ ANSELMO.
Asentamientos Humanos, Fraccionamientos, Licencias y Regularización de la Tenencia de la Tierra.
Participación Ciudadana y Vecinal.
Fomento Agropecuario.
Registro Civil, Panteones y Reclutamiento.

REGIDOR PRIMERO.- LUIS ALVEAR ORTIZ
Educación, Recreación, Cultura, Actos Cívicos y Fomento Deportivo.
Bibliotecas, Fomento a la lectura y Alfabetización.
Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales.

REGIDORA SEGUNDA.- KARINA ÁLVAREZ LÓPEZ
Salud y Asistencia Pública
Ornato, Parques, Jardines y Alumbrado

REGIDORA TERCERA.- C. FLOR YELITZA MARTÍNEZ ZAMORANO
Asuntos Indígenas.
Equidad de Género.
Comercio, Centrales de Abasto, Mercados y Rastros.

REGIDOR QUINTO.- ÁNGEL PATRICIO RODRÍGUEZ CÁRDENAS
Tránsito y Vialidad.
Promoción y defensa de los Derechos Humanos.
Turismo.

REGIDOR SEXTO.- MARCELO RAMÍREZ VALDÉS
Hacienda y Patrimonio Municipal.
Comunicaciones y Obras Públicas.
Protección Civil.

SE APRUEBA LA PROPUESTA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LAS COMISIONES MUNICIPALES POR UNANIMIDAD DE PRESENTES, SIN NEGATIVAS NI ABSTENCIONES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE - - -

mejorar la atención en los centros de salud con especialistas y médicos generales en forma permanente. Además, construiremos un albergue para que las familias de los hospitalizados cuenten con dormitorio, alimento, servicios básicos y seguridad, todo ello de manera gratuita. También incrementaremos los servicios de traslado de los enfermos que lo necesiten. En materia Educativa contribuiremos a mejorar la calidad de la misma construyendo y rehabilitando los espacios educativos que se necesiten en la cabecera municipal y en las comunidades, haciéndolos más dignos para maestros y alumnos. Fomentaremos y equiparemos bibliotecas virtuales en comunidades estratégicas. Además construiremos la segunda etapa del Telebachillerato de la Cabecera Municipal. En Educación Superior, gestionaremos la fundación de un Instituto Tecnológico para ofrecer mayores oportunidades de estudio a los alumnos que egresan del nivel medio superior. En el ámbito cultural, nos proponemos trabajar en forma coordinada con el sector educativo para lograr que la Casa de la Cultura sea un espacio donde se fomente la educación artística y cultural de la juventud y niñez del municipio. También se promoverá, en coordinación con el **CDI** el desarrollo integral de las culturas y tradiciones de las comunidades indígenas. Además, esta administración impulsará en coordinación con los Gobiernos Federal y Estatal, programas que permitan mejorar la infraestructura básica, respondiendo a los siguientes rubros: se electrificarán al 100% las comunidades y colonias del municipio. Se dotará del servicio de agua potable a todas las comunidades del municipio que no cuenten con ella y mantendremos las vías de comunicación en óptimas condiciones todo el año. En lo que respecta al desarrollo agropecuario implementaremos las acciones necesarias para mejorar las condiciones de los productores del municipio. Impulsaremos programas que aumenten la productividad, así como velar por la comercialización de los productos. Promoveremos la adquisición oportuna de insumos para que éstos sean entregados en tiempo y forma. La seguridad es un elemento esencial de la relación del gobierno y la sociedad. Por ello me comprometo a mantener en constante vigilancia los lugares públicos en coordinación con otros órdenes de gobierno. Instalaremos casetas de revisión en lugares estratégicos de nuestro municipio. Incrementaremos recursos relacionados al equipamiento, unidades móviles y uso de tecnología en el área de seguridad pública. Siempre promoviendo el respeto a los derechos humanos. También en esta propuesta

LXIII LEGISLATURA
Congreso del Estado de Veracruz
de Ignacio de la Llave
18 FEB 2014
2013 2016
RECIBIDO
Se recibe este documento con asesoría en materia de capacitación y formación municipal
Departamento de Capacitación, Asesoría, Revisión y Supervisión Municipal

de trabajo tengo contemplado darle vida a la unidad deportiva. Para ello la rehabilitaremos en su totalidad y construiremos más y mejores espacios de esparcimiento. Además, construiremos canchas y espacios deportivos en la cabecera municipal y las comunidades. Todo ello aprovechando la coyuntura de que el Municipio de Playa Vicente, Ver, es uno de los 33 en el Estado de Veracruz que está dentro de la Cruzada Contra el Hambre, por lo que es de vital importancia gestionar los recursos y hacer lo que esté a nuestro alcance y en coordinación con el Gobierno Federal y Estatal, para reducir el rezago y alcanzar la meta de pasar de pobreza extrema a pobreza. Además de lo anterior, nos proponemos actuar con acciones que generen confianza, brindándole una atención de calidad a toda la ciudadanía por igual, haciendo una administración ordenada, honesta, transparente, innovadora y eficaz, con un gobierno que escuche, y capaz de trabajar unidos por el progreso de Playa Vicente." Una vez realizada la exposición por el C. Ing. Abdón Marqués Marqués, Presidente Municipal, el H. Cabildo, SE DA POR ENTERADO de los aspectos generales, que servirá como eje rector para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, conforme lo establece el artículo 27 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre y muestran su interés en participar en esta meta con el firme compromiso de dar el mayor esfuerzo por hacerlo posible. En el uso de la voz, el ciudadano Prof. Luís Alvear Ortiz, Regidor Primero expresa su interés de que la presente administración inculque en la sociedad un sentido de corresponsabilidad, sin fomentar paternalismos, creando una cultura de trabajo y responsabilidades compartidas entre el pueblo y el gobierno municipal, donde se resuelvan las situaciones que correspondan, de acuerdo a las atribuciones y alcances del Ayuntamiento Constitucional. Por su parte el Ing. Abdón Marqués Marqués expresa que está convencido de la capacidad de cada uno de ediles y les hace saber que cuentan con él así como espera contar con el apoyo y respaldo de todos para materializar los planes que se han planteado. -

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.- Ing. Vicente López López.

DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO.- C. Armando García Reyes.

DIRECTORA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Profa. Ma. De Lourdes Orozco Morales.

PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL.- C. Ana Laura Salím Mora.

DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL. C. Guadalupe López López.

DIRECTOR DE CATASTRO.- Prof. Hugo Lino Gregorio Marcial.

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.- Lic. Manuel Benítez Nevraumont.

INSPECTOR DE BARES Y CANTINAS.- Juan Carlos Sánchez Luna

El H. Cabildo, SE DA POR ENTERADO DE DICHOS NOMBRAMIENTOS. - - - - - - - - - - - - - - -

9.- INFORME SOBRE EL LAMENTABLE DECESO DE LA PROF. OBDULIA PALACIOS MARTÍNEZ EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL 2013, QUIEN FUERA REGIDORA 4ª ELECTA EMANADA DEL PARTIDO DEL TRABAJO. El C. Lic. Rodolfo Guajardo Jiménez, Secretario del Ayuntamiento informa al H. Cabildo, sobre el lamentable deceso de la Prof. Obdulia Palacios Martínez, quien fuera Regidora 4ª Electa emanada del Partido del Trabajo, hasta el día 31 de diciembre del 2013 en que falleció, como hace constar el Acta de Defunción con No. de Control 1759001 que se anexará a la presente acta. Por lo anterior se explica la razón por lo cual la presente Acta de Cabildo No. 01, con fecha del 01 de Enero del 2014 contará con la ausencia de la firma y sello correspondiente a la Regiduría 4ª. Así mismo se acuerda que en cuanto a las comisiones de Limpia Pública, Ecología y Medio Ambiente se asignen de manera temporal al C. Lic. Ángel Patricio Rodríguez Cárdenas, Regidor Quinto, hasta que se integre el ciudadano o ciudadana que ostente el cargo de Regidor 4° debidamente acreditado conforme a la Ley Vigente. El H. Cabildo, SE DA POR ENTERADO, APROBANDO POR UNANIMIDAD LOS ACUERDOS DEL PRESENTE PUNTO. - - - - - - - - - - - - - -

proceso de Recepción, la Administración Saliente no entregó las instalaciones de la Casa de la Cultura. En el uso de la voz el C. Lic Rodolfo Guajardo Jiménez expone que existe un acta de Cabildo con fecha 20 de Octubre del 2013 donde se otorgan dichas instalaciones en Comodato al Consejo Cultural Huaxpaltepec A.C., sin embargo no se hace constar en el Acta de Cabildo 0012/2013 de fecha 26 de diciembre del 2013 quienes conforman dicho concejo o en su defecto no se hace mención del representante legal de la Asociación citada, además de que no se anexa expediente de la presunta constitución legal de dicha asociación. Acto seguido hace uso de la voz el C. Prof. Luís Alear Ortiz, Regidor Primero, manifestando su desacuerdo en el sentido de que la Casa de la Cultura se construyó con recursos municipales y de la CONACULTA y que debe ser el Ayuntamiento Constitucional quien mediante sus facultades y recursos sean quienes brinden el servicio a la población. Haciendo uso de la voz el C. Ing. Abdón Marqués Marqués manifiesta que la Casa de la Cultura es patrimonio municipal y expone que el acuerdo para dar en comodato un bien o inmueble del Ayuntamiento, éste tiene que ser aprobado por la Legislatura, por lo que previa consulta se constató que no existe tal aprobación, que no podemos dejar en manos de desconocidos dicho patrimonio, siendo que el Ayuntamiento tiene la capacidad para su administración. Además con dicho acuerdo la administración 2011-2013 excedió sus atribuciones que le confiere la ley en los términos dispuestos por la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz. Por lo anteriormente expuesto, el presidente Municipal, Ing. Abdón Marqués Marqués, propone las siguientes acciones para someterlas a la consideración del H. Cabildo: **UNO**.- Derogar lo dispuesto en el Acta de Cabildo No. 0012/2013 de fecha 26 de diciembre del 2013 de la administración Pública Municipal 2011-2013 por no contar con el fundamento legal correspondiente. **DOS**.- Se comisiona al Síndico en función de sus atribuciones conferidas en el Artículo 37 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Veracruz, en su carácter de Representante Legal del Ayuntamiento y al Titular del Órgano de Control Interno L.C. Franco Rosado Rivera para que realice una inspección minuciosa de las condiciones físicas de inmueble así como del mobiliario existente para efectos de elaborar un acta donde se de fe de lo existente en su interior, remitiéndola a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar. SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD LOS ACUERDOS DEL PRESENTE PUNTO.

LXIII LEGISLATURA
H. Congreso del Estado de Veracruz
18 FEB. 2014
RECIBIDO
SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN
Departamento de Capacitación, Asesoría y Revisión y Supervisión a Municipios

COMUNÍQUESE AL C. L.C. FRANCO ROSADO RIVERA PARA SU CONOCIMIENTO E INMEDIATA ATENCIÓN DEL ASUNTO EN CUESTIÓN. -

12.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO CELEBRADA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013. SE DA POR ENTERADO EL H. CABILDO, APROBANDONDO POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SECIÓN SOLEMNE DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013. - - - - - --

13.- ASUNTOS GENERALES. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, REMÍTASE COPIA CERTIFICADA AL CONGRESO DEL ESTADO DE LA PRESENTE ACTA .- -

14.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente sesión a las once horas con diez minutos, del día de su fecha, levantándose la presente acta que firman para constancia los ciudadanos ediles que en ella intervinieron ante el C. Secretario que autoriza y da fe. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PROF. MARCELO RAMÍREZ VALDÉS
REGIDOR SEXTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PLAYA VICENTE, VER.
REGIDURIA SEXTA 2014 - 2017

----------**EL SECRETARIO QUE DA FE.**----------

LIC. RODOLFO GUAJARDO JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PLAYA VICENTE, VER.
SECRETARIA 2014 - 2017

LXIII LEGISLATURA
H. Congreso del Estado de Veracruz
de Ignacio de la Llave
18 FEB. 2014
2013 2016
RECIBIDO
SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN
Departamento de Capacitación, Asesoría Revisión y Supervisión a Municipios

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, CORRESPONDE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 1, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PLAYA VICENTE, VERACRUZ, DE FECHA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.